

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2875-CU-2017

Huancayo, 3 1 001 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto los Oficios Nº 0631 y 0652-2017-VRAC-UNCP a través de loes cuales la Vicerrectora Académica, eleva propuesta de contrato y prorroga de contrato de docentes de la Facultad de Educación, para el período 2017-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48º inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, las propuestas de contrato detalladas en el primer resolutivo, cuentan con la aprobación de su respectivo Consejo de Facultad; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 03 de octubre de 2017;

RESUELVE:

1º DISPONER EL CONTRATO de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

 ZULEMA MÓNICA CALZADA FLORES con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h) para efectos remunerativos a partir del 04 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.07.2017 ocupó Alberto Chavarría Muñoz según R.N. 2187-CU-2017.

2. KOSSET NÉLIDA SANTOS BONILLA con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h) para efectos remunerativos a partir del 04 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.07.2017 ocupó Richard Johon Ochoa Santos según R.N. 2187-CU-2017.

3. **NELSON FRANCISCO VALLE LÓPEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 13 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por ceso del Mg. Jorge Chombo Valladares según R.N. 1155-R-2017.

4. EDSON CARLOS AZAÑA ESTRELLA con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h) para efectos remunerativos a partir del 13 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 03.09.2017 ocupó Metodio Cirilo Quispe Aclari.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2875-CU-2017

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI /Portaf Web/Asesoria Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / OGGTH/ Of. Gral. Contaduria y AF/ Of. Gral. De Investigación/Of. de Escalafón Universitario(4)//Of. Empleo y Desarrollo/Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Racionalización/Interesados(4)/ Facultad: Educación/ Archivo /jmq